

Acta Vigésima Quinta Sesión  
Extraordinaria 2015.

OFICIO Núm. 01CT/018/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/018/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día 27 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, cuarto piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en México, Distrito Federal, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2015, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 28, 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía, en su calidad de Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, que en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes invitados: la Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro del Comité de Información; el C. Ismael Arturo Rosas Fernández, Enlace Administrativo (Invitado); la Lic. Virginia Camacho Navarro, Directora Jurídica (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace de Apoyo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Enlace (Invitado); la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Enlace (Invitada).

En desahogo del punto **2. Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, en su carácter de presidente del Comité de Información, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, preguntando si existían comentarios al mismo, por lo que al no haber comentarios al respecto los miembros del Comité de Información aprobaron el Orden del Día en los siguientes términos:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación del contrato para el desarrollo del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85" identificado como IMC-410/2015; así como del reporte de gastos del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85", como parcialmente confidencial en términos de los artículos 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200021415.
4. Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación de la documentación consistente en: a) Location set list; b) Break por locación; c) Propuesta visual y sonora; d) Guión y e) Sinopsis larga de la carpeta de desarrollo del proyecto titulado "1985" apoyado por el IMCINE; como confidencial en términos de los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de la documentación consistente en: a) Casting y b) Informe financiero; de la carpeta de desarrollo del proyecto titulado "1985" apoyado por el IMCINE; como parcialmente confidencial en términos de los artículos 18, fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que en su caso se aprueben las versiones públicas de estos últimos; clasificaciones que se solicita se encuentren condicionadas a que la

Acta Vigésima Quinta Sesión  
Extraordinaria 2015.

OFICIO Núm. 01 CT/018/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/018/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

solicitante no acredite su titularidad sobre el proyecto denominado "1985", lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información 1131200021615.

En desahogo del punto 3. **Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación del contrato para el desarrollo del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85" identificado como IMC-410/2015; así como del reporte de gastos del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85", como parcialmente confidencial en términos de los artículos 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de que este Órgano confirme, modifique o revoque la clasificación, y en caso de ser procedente se aprueben las versiones públicas respectivas, lo anterior en virtud de que dichos documentos fueron requeridos en la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200021415;** del orden del día, el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó al Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos dar desahogo al mismo, quien señaló que la solicitud estaba dirigida a obtener información sobre un apoyo para desarrollo del proyecto titulado "Los Bebés milagro del 85", de tal suerte que se presentaban al Comité aquellos documentos que por su contenido presentaban datos confidenciales, tales como el contrato identificado como IMC-410/2015 y el reporte de gastos.

En tal sentido, la Lic. Virginia Camacho, señaló que dentro de los documentos que se presentaban, en particular el contrato IMC-410/2015, debían testarse la firma, la rúbrica y la nacionalidad, además de adecuar el fundamento que se citaba a fin de elaborar la versión pública respectiva, a lo que el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que se tomarían en cuenta las recomendaciones.

Adicionalmente, el Mtro. Salvador Zúñiga precisó que por lo que hacía al reporte de gastos, dicho documento consideraba en su testado los criterios adoptados por el INAI en el recurso de revisión RDA 2203/15, en cuanto a que se debían testar gastos y costos; de igual forma, el de la voz precisó que en el caso de desarrollo de proyectos la Dirección de Apoyo a la Producción Cinematográfica le había informado que no se solicitaba comprobación de los recursos entregados, sino sólo un reporte de gastos, mismo que se estaba sometiendo a consideración al ser el único documento que obraba en el Instituto.

En tal sentido, el Lic. Carlos Sansores señaló que el reporte que se exhibía, presentaba gastos por ejercer, a lo que el C. Arturo Rosas, manifestó que dicha situación devenía de que a la fecha de entrega de la carpeta de desarrollo de proyectos, se le cubría al sujeto apoyado la última ministración que por obiedad no podía incluirse al momento de entrega de la carpeta por su coincidencia de fechas.

Con los anteriores comentarios, el Comité de Información aprobó la clasificación del contrato para el desarrollo del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85" identificado como IMC-410/2015; así como del reporte de gastos del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85", como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruyendo a la Unidad de Enlace a realizar las adecuaciones señaladas para

Acta Vigésima Quinta Sesión  
Extraordinaria 2015.

OFICIO Núm. 01CT/018/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/018/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

entregar las versiones públicas de los documentos en respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200021415.

En seguimiento del orden del día, en particular del punto 4. **Se somete a consideración del Comité de Información la clasificación de la documentación consistente en: a) Location set list; b) Break por locación; c) Propuesta visual y sonora; d) Guión y e) Sinopsis larga de la carpeta de desarrollo del proyecto titulado "1985" apoyado por el IMCINE; como confidencial en términos de los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de la documentación consistente en: a) Casting y b) Informe financiero; de la carpeta de desarrollo del proyecto titulado "1985" apoyado por el IMCINE; como parcialmente confidencial en términos de los artículos 18, fracción I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para que en su caso se aprueben las versiones públicas de estos últimos; clasificaciones que se solicita se encuentren condicionadas a que la solicitante no acredite su titularidad sobre el proyecto denominado "1985", lo anterior con la finalidad de dar respuesta a la solicitud de información 1131200021615;** el Presidente del Comité requirió la intervención del Mtro. Salvador Zúñiga a fin de exponer a los presentes sobre el contenido de los documentos que se presentaban a consideración; a lo cual el Mtro. Zúñiga en uso de la voz, indicó que la solicitud el particular pedía acceso a la carpeta de su autoría, así como diversas copias simples y certificadas de la misma, por lo que se presentaba al Comité la solicitud de clasificación, en virtud de que el acceso a la información no se podía condicionar, pero al señalar que se trataba de la carpeta de su autoría una vez acreditada su titularidad se le otorgaría acceso a la misma sin reserva, de tal suerte que si la solicitante no resultaba ser la titular la clasificación solicitada surtiría todos sus efectos.

El Lic. Carlos Sansores, preguntó si la carpeta debía conservarse en el Instituto, a este particular el C. Arturo Rosas, informó que aún cuando el derecho del IMCINE precluía a los dos años, la carpeta se había encontrado en el archivo de concentración, puesto que la carátula del proyecto señalaba doce años de conservación del expediente.

Por su parte, la Lic. Virginia Camacho, señaló que al tratarse de un desarrollo de proyecto, y dado que los documentos que la conforman son resultado de una investigación la clasificación recomendaba que no se considerara como confidencial sólo una parte de los documentos que conformaban la carpeta, sino la totalidad de la misma.

Consecuente con lo expuesto, previa deliberación de los integrantes, el Comité de Información aprobó la clasificación de la totalidad de la carpeta de desarrollo del proyecto titulado "1985" apoyado por el IMCINE; como confidencial en términos de los artículos 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la inteligencia de que para el caso de que la solicitante de la solicitud de información 1131200021615 acredite su titularidad sobre el proyecto, la puesta a su disposición de documentación solicitada será sin restricción alguna, instruyendo a la Unidad de Enlace para que con las consideraciones vertidas se diera respuesta a la solicitud de mérito.

Acta Vigésima Quinta Sesión  
Extraordinaria 2015.

OFICIO Núm. 01CT/018/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/018/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the text of the paragraph. The signature is highly cursive and appears to be a single name.

A smaller, handwritten signature in blue ink is located in the lower right area of the page. It is a simple, looped signature.

Acta Vigésima Quinta Sesión  
Extraordinaria 2015.

OFICIO Núm. 01CT/018/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/018/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

A continuación se relacionan los acuerdos:

**25E.01.15** Vista la asistencia, se declaró el quórum.

**25E.02.15** Se aprobó el orden del día.

**25E.03.15** El Comité de Información aprobó la clasificación del contrato para el desarrollo del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85" identificado como IMC-410/2015; así como del reporte de gastos del proyecto cinematográfico titulado "Los bebés milagro del 85", como parcialmente confidenciales en términos de los artículos 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, instruyendo a la Unidad de Enlace a realizar las adecuaciones señaladas para entregar las versiones públicas de los documentos en respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1131200021415.

**25E.04.15** El Comité de Información aprobó la clasificación de la totalidad de la carpeta de desarrollo del proyecto titulado "1985" apoyado por el IMCINE; como confidencial en términos de los artículos 18, fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la inteligencia de que para el caso de que la solicitante de la solicitud de información 1131200021615 acredite su titularidad sobre el proyecto, la puesta a su disposición de documentación solicitada será sin restricción alguna, instruyendo a la Unidad de Enlace para que con las consideraciones vertidas se diera respuesta a la solicitud de mérito.

Acta Vigésima Quinta Sesión  
Extraordinaria 2015.

OFICIO Núm. 01CT/018/15  
EXPEDIENTE Núm. CT/018/15



COMITÉ DE  
INFORMACIÓN

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

---

**C.P. Pablo Fernández Flores**  
*Coordinador General del IMCINE*

---

**Lic. Carlos Alberto Ruíz García**  
*Titular de la Unidad de Enlace*

---

**Lic. Ana Lorena Mendoza Hinojosa**  
*Titular del Órgano Interno de Control en el IMCINE*